

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 4956087

RESOLUCIÓN EXENTA N° 122634



SANTIAGO, 08 de Octubre de 2014

VISTO los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Julia ADRIAN PATZI RUN: 24.265.431-5
2. Don Eddy Erwing CCANSAYA TURPO RUN: 23.712.486-3
3. Don Jesus Maria DEL MORAL DEL OLMO RUN: 23.979.415-7
4. Doña Marisol GARCIA PENA RUN: 24.012.768-7
5. Don Rurik Khassmir MELGAR NUÑEZ RUN: 24.253.637-1
6. Don Frederic M.s. MIGNOLET RUN: 23.951.591-6
7. Don Edison Yair SANCHEZ QUINTERO RUN: 14.809.377-6
8. Doña Savinette SAINT LOT RUN: 23.941.111-8
9. Doña Celina VALDIVIA MONTAÑO RUN: 24.298.270-3
10. Don Fred Duvan VELASQUEZ BARREIRO RUN: 23.206.356-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración